Libertad para los diez de Carabanchel

A medida que se amplía el conocimiento del monstruoso proceso montado por el gobierno franquista contra la clase obrera española, personalizando en MARCELINO CAMACHO, EDUARDO SABORIDO, NICOLAS SARTORIUS, FRANCISCO GARCIA SALVE, FERNANDO SOTO, JUAN MARCOS MUÑIZ, FRANCISCO ACOSTA, MIGUEL ANGEL ZAMORA, PEDRO SANTIESTEBAN y LUIS FERNANDEZ aumentan las protestas por todo el mundo y se van concretando iniciativas de la mayor importancia.

Se les acusa de pertenecer a una organización ilegal: Las Comisiones Obreras, y se les aplica el Artículo 172 y siguientes del Código Penal. Estas acusaciones se basan en las afirmaciones de la Policía.

La asunción de pertenecer a la Comisión Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras no tiene ninguna base puesto que no hay nada establecido sobre la existencia de dicho organismo.

Hay que subrayar que en el primer momento, la policía anunció la detención de los interesados por participación a una reunión ilegal y de propaganda clandestina. Pero los elementos constitutivos de dichos delitos no existen.

Según la ley española no puede considerarse como reunión ilegal si no hay reunidos al menos 20 personas sin autorización. En este caso, los interesados han sido detenidos cuando se encontraban en un comercio de la Orden de los Olivétos y no número es de diez.

Por otra parte, todos han negado haber participado en una reunión. Han negado formalmente haberse encontrado entre ellos y cada uno ha justificado su presencia en el momento por razones distintas. Por ejemplo, Camacho y Sartorius tenían una cita con el reverendo padre Carlos Giner, jesuita, director de la revista mensual "MUNDO SOCIAL," para corregir un artículo que había escrito Camacho.

El reverendo Padre Giner ha confirmado ante el juez esta circunstancia. En cuanto al resto, cada uno tenía razones particulares para encontrarse allí.

Para fundar una acusación sobre propaganda ilegal es necesario que una persona tenga en su poder un número de ciertos ejemplares prohibidos. Esta circunstancia no se da en este caso, puesto que el número de ejemplares confiscados es inferior al previsto por la propia ley franquista.

Por otra parte ningún material ilegal se encontró en la persona de los interesados. Nos encontramos ante una nueva ilegalidad. En efecto, según el Concordato de 1953, los establecimientos religiosos y hogares de culto están protegidos por una inmunidad y por consecuencia la entrada en los mismos no está permitida a los militares a policías en el ejercicio de sus funciones sino se con autorización de los religiosos.

En este caso la autorización no fue solicitada. Las autoridades religiosas han presentado una denuncia por violación del Concordato.

Además de la autorización, antes mencionada, los militares o policías necesitan un mandato judicial que tampoco tenía la policía a pesar de que no tienen ninguna dificultad para su obtención.

Y también en cuanto estos elementos analizados y como se ha dicho anteriormente las acusaciones se basan únicamente en que los detenidos pertenecen a las Comisiones Obreras.

NINGUN HECHO PRECISO PUEDE REPROCHARSE NI PRUEBA ALGUNA CONTRA LOS DIEZ ACUSADOS, SINO ES LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SINDICALES O PROFESIONALES.

Y SIN EMBARGO EL FISCAL RECLAMA PARA ELLOS CONDENAS QUE VAN DE LOS 12 A LOS 20 AÑOS DE CARCEL.

Esperamos que estos nuevos elementos informativos vendrán a reforzar y ampliar la protesta internacional que debe tener como objetivo la anulación de un proceso tan monstruoso.

DELEGACION EXTERIOR DE COMISIONES OBRERAS

MARCELINO CAMACHO ABAD

Nació en Otero La Pena el 21 de Enero de 1918. De profesión fresador metalúrgico, está casado con Josefa Sangar y tiene dos hijos, ingresó en Enero de 1939 en el batallón de Oficios Varios (UVE) de Otero La Pena. Fue voluntario de los Mineros después Subteniente del Ejército republicano. Desde Septiembre de 1939, al terminar la guerra fue detenido acusado de ser culpable y miembro de la UGT. En diciembre de 1943 ingresó clandestino en una célula de Tánger y recibió en Argelia, trabajando en talleres metalúrgicos y militando en la CGT Francesa, hasta 1947 que emigró a Suiza y los mismos regresa a España.

Ese mismo año se afilia en Patricio Hispania (Fábrica de material ferroviario) después hasta finales de 1967 cuando es encarcelado. En este período sufre varias detenciones y es cesado repetidamente por actividad contra el sindicato impuesto por las dictaduras oficiales. Hacia finales de 50.000 trabajadores metalúrgicos se imponen en libertad en Enero de 1967. Despedido de la empresa el año en libertad, nos trabajadores a declarar en huelga pidiendo su reingreso. En 1971 el Gobierno multó a la Patricio por haberle estado pagando los salarios durante todo el tiempo de prisión. Encarcelado en marzo de 1967, sale en libertad en marzo de 1972 y es nuevamente detenido en junio, en el Convento de los Olivétos de Pozuelo. El Fiscal solicita que se le imponga una pena de 20 años y 1 día de reclusión mayor por el supuesto delito de ser miembro de la Comisión Coordinadora de las Comisiones Obreras, "como una de las dirigentes intelectuales, organizador y promotor de comisiones obreras".

El presidente del Grupo de Fabricas de la Unión Española de Explosivos, Sr. Rodrigo, le visita en prisión, por el cargo de la Unión, señalando luego en su informe:

"Pudo entenderse entre los que en otros países serían considerados legítimos representantes sindicales, en conformidad con los principios de la O.I.T."

EDUARDO SABORIDO GALAN

Nació en Sevilla el 9 de febrero de 1940. Casado con Carmen Lora Ruiz, tiene tres hijos. Trabaja desde los 11 años. En 1957 ingresó a la Hispano Aviación S. A. En 1963 es elegido enlace sindical de la fábrica y Vocal primero de la Junta Social del Sindicato del Metal.

Citado varias veces por la "Social-sindical", es "reconvenido" por ser un "personaje bien visto por la gente más de los trabajadores".

Enero de 1967 es detenido y procesado por el TOP acusado de pertenecer a Comisiones Obreras. En los días anteriores a la amnistía representa el papel de Sindicato y logran su libertad a los diez días de su detención. Condenado a tres años pero con auto, suspendido en tres años de inhabilitación absoluta. Despedido de las empresas el año en libertad, nos trabajadores a declarar en huelga pidiendo su reingreso. En 1971 el Gobierno multó a la Patricio por haberle estado pagando los salarios durante todo el tiempo de prisión. Encarcelado en marzo de 1967, sale en libertad en marzo de 1972 y es nuevamente detenido en junio, en el Convento de los Olivétos de Pozuelo. El Fiscal solicita que se le imponga una pena de 20 años y 1 día de reclusión mayor por el supuesto delito de ser miembro de la Comisión Coordinadora de las Comisiones Obreras, "como una de las dirigentes intelectuales, organizador y promotor de comisiones obreras".

El presidente del Grupo de Fabricas de la O.I., Sr. Rodrigo, le visita en prisión, por el cargo de la O.I., señalando luego en su informe:

"Pudo entenderse entre los que en otros países serían considerados legítimos representantes sindicales, en conformidad con los principios de la O.I.T."

NICOLAS SARTORIUS

Nació en San Sebastián el 6 de mayo de 1936. Es casado con Natalia Talavera y tiene una hija de 8 años. Estudió bachillerato, en cuatro ciclos, en el Instituto Ramiro de Maeztu, terminando en 1953.

Desde entonces ha ejercido representación de carácter político en la empresa en que trabaja.

En 1961 ingresó a la Editorial (Alianza), donde fue detenido en 1962 por pertenencia a Comisiones, por el Tribunal Militar contra actividades de Sabadell y Terrassa y absuelto a los 4 días de prisión. Pasó a la Editorial Taurus, donde fue detenido en 1963. Se colocó en una agencia de prensa, que tuvo que dejar por diferencias ideológicas con los dueños de la misma. Ingresó en la Editorial Ayuso en 1964, donde fue elegido enlace sindical de las cinco divisiones, se desposó/ta finalmente de forma definitiva en el curso del mismo año.

Detenido en mayo de 1967, sufre varias prisiones hasta noviembre de 1968 cuando sale en libertad de la Cárcel de Segovia.

Al salir es despedido de la Hispano Aviación, empresa donde había ingresado, siendo ante la Magistratura y el Tribunal Supremo.

Acusado y condenado anteriormente en alguna ocasión, el diccionario Estado de Excepción es activo, al proceso de Burgos (diciembre del 70) es llevado por la policía.

Hoy día se encuentra y separado de su familia y compañeros, en trabajo TU permanente hace 8 de diciembre de 1972 en que es detenido en la Residencia de los Padres Olivétos en Fuente de Ramón (Madrid).

Acusado de pertenencia a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras, es recibido por la DGS con 250.000 pesetas. El Fiscal le pide 20 años y 1 día de reclusión mayor más 6 meses y multa de 25.000 pts. por uso de documentación falsa.

FRANCISCO GARCIA SALVE

Para los amigos y compañeros "Paco, el cura", ocupando ahora de 42 años de edad. Desde 1964 trabaja en la construcción de alcalá y de Henares, los seis primeros y encuadrado 10 años en la construcción conserva, de la he detenido, y ponía de pretexto, en el centro, en pleno cafe, en el Instituto Social, mientras trabajaba en la obra, en el tren... y ahora en la cárcel, en los logrado seguir.

Las temporadas de la vara del hombre por la pol, ha vivido escasísimo y trabajando en demasía.

Su primera prisión la sufrió en 1958, cuando, a los diecinueve años, visuales gruesas y la iglesia, y se dirigía a ir a, repartido ideas y hasta cometa.

La última prisión la sufrió en noviembre de Cristo Rey la Imaginera en el Sindicato Oficial en presencia de la Dirección.

Ha padecido tres juicios con el "principio" de juzgarle dos veces. Puede no ha podido haber, si se abandona los pueblos definitivos.

Después de los negativos cinco años por un delito político, Paco ha sido detenido en Diciembre.

En octubre del 71, la Delegación del Trabajo manda una citación a nuestro compañero pidiendo la dimisión de trabajo por los permisos entre los cuales se encontraba Paco, el cura.

Ahora, en este proceso a la plaza (por orden del Consejo de Ministros del 12 de octubre de 1972) 18 años de cárcel mayor y 25.000 pts. de multa.

Paco, el cura, está en la cárcel de Carabanchel (Madrid) y cumplirá la cincuenta salen que nunca cobrará. Hace ya nueve años que empezó a trabajar y el pedirá sus derechos.

FERNANDO SOTO MARTIN

Nacido en Sevilla el diciembre de 1938, hijo de un matrimonio de clase media. El mayor ingresó en los pobres y la carta fascista, una vez terminada la guerra encuadrado en la escuela privada.

Allí no pasa de los cursos que aprueba el oficio de Delegado de la Escuela Profesional de la fábrica Hispano Aviación.

Interpretado a la misma ninguna alterna el trabajo en el que aquí se encuentra en la planta, con el que bellas en pequeños talleres. En agosto de 1961 se casa con Lourdes Hernández Ruiz (ella es de la actual clase).

En los años 61-62, partidas activamente en grupos de trabajadores que provocan a los cargos instituidos, pidiendo aumentos de salarios, mejoras de condiciones laborales, el mismo tiempo que preparan cursos clandestinos para los obreros más retrasados (Terrapilas, ministros y electricidad).

El 1 Mayor 1962 participa en la huelga general provincial del Metal en los encierros de 1962.

Despedido de la fábrica en 1963 por participar en la organización de un gran colectivo de dos días anteriores, tiene que ver abiertos de nuevo a la fábrica después de tres días de encierro.

Durante estos años es encargado y inscribiendo organizaciones de la clase obrera y aparte de los cursos de los mismos obreros.

A pesar de la represión y de los múltiples mandatos verticales, es elegido presidente de la sección social del Metal en la fábrica, cargo que ocupa hasta mediados de los años, el mismo tiempo que los multiplicados cursos clandestinos de formación sindical, de idioma, de lectura, comunicación, periódicos, química y trabajo.

Es detenido el 1º de mayo en una manifestación y despedido de su representación sindical. Pasa a ser suelto y a la prohibición expresa de entrada en los talleres. Es detenido y encarcelado el movimiento obrero, lo que le supone un nuevo despido y un nuevo encarcelamiento. Es condenado a tres años de prisión.

La detención de Fernando se produce el 8 de diciembre. Sigue detenido en la prisión de Carabanchel de Mayor.

JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO

Nacido en La Fresita (Asturias) en abril de 1941. A pesar de ser hijo único de un matrimonio de obreros, tuvo de niño las dificultades económicas propias de los trabajadores.

Realiza estudios primarios y al terminar, de ellos comienza a trabajar en TALLERES AGUINACO de Madrid, donde ingresa por primera vez en la cárcel, acusado a la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, con la agravante de ser miembro del Sindicato Español Universitario, especialmente cuando las horas extras que hacía en el taller, le permitían ganar lo suficiente para ir a la cárcel normal y a menudo.

Entre 1962 y 1963, en el año de 1963, en los que los trabajadores, salían diversos partidos, la ilegal política, y ofrecía la posibilidad de ser detenido, y a pesar de ello, Muñiz Zapico participó activamente en todas las movilizaciones de esos años.

Participa activamente en conseguir los esfuerzos de los compañeros con otros sectores de la población contra los intentos, el mismo tiempo que el proceso de la 1.ª Asamblea Independiente y el inicio de los Vascongadas.

Fruto de estas la gran manifestación (1500 personas) que intenta subir la corriente de la política de Madrid. Ya desde el año 1964 es detenido en Carabanchel, permaneciendo hasta ahora, en una concentración en la cárcel de Carabanchel, y a pesar de ser un preso político, ha logrado mantener buena conducta y ha podido seguir estudiando, hasta el punto de que ha logrado el título de Graduado Social.

Durante todo este tiempo, ha logrado mantener una buena conducta y ha podido seguir estudiando, hasta el punto de que ha logrado el título de Graduado Social.

Durante todo este tiempo, ha logrado mantener una buena conducta y ha podido seguir estudiando, hasta el punto de que ha logrado el título de Graduado Social.

FRANCISCO ACOSTA ORGE

En 27 años nacido en Sevilla en 1 de junio de 1945. Su padre trabaja de cobrador de tranvías en Sevilla. Acosta es el segundo de cuatro hermanos. Ha realizado estudios primarios y bachillerato en Sevilla, donde permanece hasta los 17 años, cuando ingresa por examen en la Escuela de Aparejadores de la Marina Mercante de Cádiz, donde estudia dos años. Al cumplir dicho plazo ingresa en la Escuela de Ayudantes de Ingeniería de Sevilla.

Durante estos años realiza labor estudiantil hasta los 21 años cuando entra a formar parte de la Comisión de Barrio de Los Remedios y en el primer partido de grupos de jóvenes obreros que empiezan a plantear reivindicaciones de tipo político, como problemas de las garantías y libertades sindicales y de trabajo etc., participando activamente en la campaña de un gran número de ellos.

En el 1968 y ante convocatoria de nuevas elecciones sindicales, este delegado enlace sindical y local principal del Sindicato de Siderurgia y Construcciones representando a los obreros de los talleres del Servicio, promovió hasta 20 años de edad.

Posteriormente y en un programa democrático por el que la presidencia de la Junta y el mismo año a la Junta de los obreros de la construcción de Sevilla el delegado de la obra de Hispano Aviación.

El día de julio es detenido junto con su esposa, por la Brigada Político-Social de Sevilla, siendo puesto en libertad provisional sin cargos.

Ha participado en seis reuniones de CC.OO. de carácter nacional.

Ha vuelto a Sevilla y a la espera del juicio que el Gobierno, en su habitual arbitrariedad, ha tenido a bien poner ayuda económica.

A finales de año y el decretazo el Estado de Excepción y con el del proceso de Burgos, la policía acude a su domicilio con la intención de detenerle, de nuevo, pero no encontrándole en el mismo.

Contrajo matrimonio con María Pilar del Campo, Trabaja una hija. Durante la suspensión del artículo 18 del año 1971 fue detenido por la policía. En la actualidad está acusado de asociación ilegal, por supuesta pertenencia a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras y la pide 10 años y 1 día.

PEDRO SANTIESTEBAN HURTADO

Nacido en agosto de 1946, en Vizcaya. Es casado y tiene dos hijos.

Su padre militante en la juventud y posteriormente comunista, cumplió condena militar en el Regimiento "Isabel II", en Ceuta, y participó en el levantamiento militar republicano capitaneado por Sanjurjo y Queipo de Llano, huyendo y deportado en Africa hasta el advenimiento de la República.

Su casa era con gran intensidad las reuniones políticas en el final de la guerra civil, en la década 40-50. El padre trabajaba y pasaba por la cárcel varias veces y murió por asmanía. Ha estado 8 meses de tener fallecido ahogado a la familia en el mismo año, en el que el padre, por solamente que tiene situaciones aspera.

Ingresa trabajando en la SINDICOR, siendo en los buenos de 1963-64. Por este tiempo, su padre, ahora jubilado, forma parte de las comisiones de asesoramiento sindical de la empresa.

Hace el servicio militar en la Marina como forzoso y consigue el destino de cabo de mar en Cartagena.

Reincorporado a la fábrica en 1966, sólo en huelga con dos meses. En el 67 los obreros de la Babcock pone con ellos empiezan de la empresa Babcock de Río Tinto participan en potentes manifestaciones que se desarrollan en Huelva, siendo detenido, siendo expulsado por el gobierno con el plan de estabilización.

Nueva huelga reivindicativa salarial con dignos en el 69 y 70 en la que participa activamente, siendo con los compañeros de la empresa en la huelga general de solidaridad con Asturias en el mismo año.

En diciembre de 1970, para salvar la vida de los trabajadores, se encierra en el interior de la fábrica para evitar la entrada de los esquiroles, siendo detenido con Pedro Frasco y otros diez días en huelga. En los días cinco días/otros de 1971 es elegido enlace sindical y vocal del comité de empresa, siendo elegido con abrumadora mayoría de votos de la fábrica. Ya con estas políticas con los compañeros en los días de acciones reivindicativas que se dan en la fábrica hasta la primavera de 1972. En diciembre el 29 de junio en Pozuelo de Alarcón. Se encuentra en la prisión de Carabanchel, pues sobre él una petición de doce años.

LUIS FERNANDO COSTILLA

Nace el 4 de Noviembre de 1947 en Vallejera en el seno de una familia de clase media. Realiza sus estudios de bachillerato nocturno antes y durante la mili.

Curso estudios primarios en la Escuela de la Asunción y Universidad de la que realiza todos los exámenes reválidas. A los 13 años termina los estudios primarios e inicia, en la Escuela Elemental de Trabajo, su formación profesional de delineante. Más tarde prepara para entrar a trabajar en un pequeño taller de ingeniería y por consiguiente a estudiar por las noches. Ya con 18 años, y sin ningún tipo de apoyo, el sueldo de la casa.

A los tres meses de iniciado el trabajo, es despedido por negarse a trabajar los domingos y de nuevo empieza a estudiar por las noches y a trabajar en el taller de reparación de aparatos de radio y posteriormente en uno de electricidad de automóvil.

A los 19 años comienza a ejercer el oficio de delineador industrial obteniendo en la empresa de montaje donde trabaja un puesto de responsabilidad que permite hacer frente al cumplir el servicio militar en que durante un año trabaja en un taller electrónico al que se incorpora en condiciones favorables de trabajo.

Los pocos meses que faltan para incorporarse a filas encuentra en un taller electrónico al que se incorpora a la vuelta del mismo, donde son permanentes y sistemáticamente en otro haciendo proyectos de nuevos para trabajar por su cuenta como obrero autónomo cuando pase el domiciliario y se RETIRE.

El día 26 de junio de 1972 fue detenido junto con 9 trabajadores más en el convento de los Padres Olivétos de Fuente de Ramón (Madrid).

Actualmente se encuentra el preso preventivo esperando la celebración de juicio con una petición del Fiscal de 12 años y 1 día acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de la CC.OO.

Archivo Histórico
CCOO
Comisiones Obreras de Andalucía

COMITE DE SOLIDARIDAD VENEZOLANO CON LAS COMISIONES OBRERAS DE ESPAÑA